

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/IAV/RSM/wso



DECRETO EXENTO Nº 2301
CAUQUENES, 19 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Decreto Exento Nº 5457 de fecha 26.11.2020; que aprueba Contrato de Obra de fecha 20.11.2020 correspondiente a la Licitación Pública ID:4372-64-LE20 "HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES."
- 2.-Solicitud de recepción provisoria, ingresada con fecha 25.05.2021 por el contratista CHRISTIAN HORMAZABAL ESCALONA.
- 3.-Acta de Recepción Provisoria Conforme de fecha 23.06.2021.
- 4.-El Decreto Exento Nº2520 de fecha 14.06.2021, que designa Comisión para Recepción provisoria.
- 5.-Certificado de Inspector Técnico de Obra acreditando la correcta ejecución de la obra.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regularizar los procesos que en su momento no se realizaron al momento de realizar Acta de Recepción provisoria es importante realizar decreto que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

DECRETO :

1º **APRUEBASE**, la Recepción Provisoria Conforme de fecha 23.06.2021 de la obra "HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES", al contratista CHRISTIAN HORMAZABAL ESCALONA.

2º **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente contrato a la cuenta 214-05-45-055 del presupuesto Municipal vigente de la Obra "HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.

8,28 hrs.